



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/2016

69

EDICTO

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente 02/2016 de Modificación de Crédito del Presupuesto de 2016 queda aprobado definitivamente según se indica:

GASTOS:

Crédito extraordinario:

Capítulo 6 Inversiones reales..... 4.614,20 €

Financiado mediante baja de crédito:

Capítulo 6 Inversiones Reales..... 4.614,20 €

Contra el presente podrán los interesados presentar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente.

En El Pedregal, a 1 de diciembre de 2016, EL ALCALDE, Alfredo D. Hermosilla López